



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, uno (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-40-03-002- 2021-00514-00
Asunto	Ordena oficiar

De conformidad con la solicitud que antecede, considera el Despacho que es procedente, motivo por el cual se ordena por Secretaría del Despacho la corrección y expedición nuevamente del Oficio 769 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, toda vez que la cedula de la demandada se encuentra errónea. Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

**Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1a627ed7fbe69c9062cda44fda2bdec96c94ad6718f14e65272ada6d0f1d0ae

Documento generado en 01/09/2021 01:48:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**